

De acuerdo con lo establecido en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Ramón Hernández Lucena, Portavoz del grupo provincial Izquierda Unida y Esteban Morales Sánchez, Portavoz del grupo provincial PSOE , exponen para su debate y, en su caso aprobación, en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo 19 de octubre de 2.022, la siguiente PROPOSICIÓN, relativa a:

DEFENSA DE LAS Y LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE SANITARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de septiembre la UTE formada por Servicios Sociosanitarios Generales de Andalucía SL y Ambulancias M. Pascual, pasó a prestar los servicios del transporte sanitario por carretera en la provincia de Córdoba. El SAS ratificó la adjudicación el pasado mes de mayo por un importe de 61,7 millones de euros y un plazo de cuatro años, aunque el servicio había sido adjudicado hace mas de un año con polémica, encontrándose paralizado por recursos y demandas interpuestas.

A los primeros días de gestión de la nueva empresa adjudicataria salta el conflicto laboral, provincia de Córdoba, del cual algunos medios de comunicación se están haciendo eco tras las denuncias de sindicatos y trabajadores/as de despidos y de la negación de la subrogación de 70 empleados/as en toda la provincia de Córdoba.

Según parecen indicar estas denuncias la empresa adjudicataria estaría incurriendo en una ilegalidad y en el incumplimiento del pliego de condiciones, ya que según el IV convenio colectivo del transporte sanitario andaluz 2020 - 2025 en su artículo 9, la nueva empresa que asuma los servicios o sea la adjudicataria o contratista del mismo, estará obligada a subrogarse en los contratos laborales de las personas trabajadoras que venían prestando ese servicio en los términos que se prevén en este convenio colectivo.

Personas trabajadoras que acumulan varias décadas de trabajo en este servicio sanitario y pertenecen a localidades como Lucena, Cabra, Rute, Benamejé o Priego de Córdoba y que se han manifestado frente a la Junta y han acudido al Defensor del Pueblo Andaluz para pedir el reingreso de los setenta trabajadores/as, entre quienes se encuentran técnicos/as, personal de oficina, responsables de tráfico, personal de mecánica, personal de limpieza y camilleros/as.

Código seguro de verificación (CSV):

A646 ED0B 4E17 47EC BAB3



A646ED0B4E1747ECBAB3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo PsOE MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 14-10-2022

Firmado por Portavoz Grupo IU Andalucía HERNANDEZ LUCENA RAMON el 14-10-2022

A parte de esta gravísima situación, la misma plantilla también está denunciando otra serie de irregularidades con la nueva concesionaria del servicio que afecta a sus derechos laborales. Así como a la calidad del nuevo dispositivo, que presenta serias deficiencias en la cobertura pública, mal estado de los vehículos y falta de materiales básicos en las ambulancias.

Han sido ya varios los ayuntamientos que han mostrado su apoyo a la plantilla mediante mociones que instan al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Salud a buscar soluciones que garanticen los puestos de trabajo y el servicio de calidad a la ciudadanía de la provincia de Córdoba.

También cargos públicos como senadores/as, parlamentarios/as, así como concejales/as y alcaldes/as y de la Mancomunidad de la Campiña Sur y Subbética se han reunido con representantes de las y los trabajadores en virtud de la problemática que vienen denunciando sobre reiterados incumplimientos por parte de la nueva empresa adjudicataria del servicio Sanitario Terrestre de los Centros del Servicio Andaluz en la provincia de Córdoba. Incumplimientos de las condiciones laborales, deficiencias en los vehículos, no existencia de medios de seguridad, instalaciones sin cumplir con la normativa, etc.

Además, las personas usuarias de este servicio se quejan de los largos retrasos en el Hospital Reina Sofía, llegando a esperar en algunos casos más de 10 horas para ser trasladadas a sus domicilios. Son numerosas las quejas de trabajadores/as y usuarios/as, y lo mínimo que exigimos es que se cumplan todas las cláusulas del contrato por el bien de este servicio sanitario, pacientes y plantilla.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO.- El cumplimiento, por parte de la nueva empresa adjudicataria del cumplimiento de la legalidad vigente y todas y cada una de las cláusulas del pliego de adjudicación.

Código seguro de verificación (CSV):

A646 ED0B 4E17 47EC BAB3



A646ED0B4E1747ECBAB3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 14-10-2022

Firmado por Portavoz Grupo IU Andalucía HERNANDEZ LUCENA RAMON el 14-10-2022

SEGUNDO.- La subrogación inmediata de todo el personal incluido en el listado de subrogación realizado por la anterior adjudicataria y que no ha sido impugnado por la nueva empresa adjudicataria, y se garanticen sus derechos y condiciones laborales con estricto respeto al convenio colectivo del sector.

TERCERO.- Instar al Servicio Andaluz de Salud, órganos responsable de contratación del servicio, que de forma inmediata y urgente, a abrir una investigación sobre el presunto incumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Convenio de Transportes Sanitarios de Andalucía referente al listado de subrogación de trabajadores.

CUARTO.- Que, en caso de vulneración de derechos o incumplimiento de las obligaciones recogidas en el Pliego de Condiciones del servicio desarrollado por la nueva empresa adjudicataria, inicie de oficio desde el SAS el expediente sancionador que corresponda, que incluso pudiera desembocar en la restricción del contrato, si legalmente procediera.

QUINTO.- Que desde el SAS se observe el cumplimiento de las obligaciones del nuevo adjudicatario garantizando una correcta prestación del servicio y garantizando la estabilidad, seguridad y salud en el trabajo del colectivo de trabajadores, en las mismas condiciones con las que contaba el anterior adjudicatario.

SEXTO.- Que el SAS informe puntualmente de las acciones emprendidas y de sus conclusiones a los representantes legales de los trabajadores de la empresa.

SÉPTIMO.- Finalmente, el Grupo Socialista de la Diputación de Córdoba manifiesta su total apoyo y respaldo al colectivo de trabajadores afectados y su plena disposición a colaborar con ellos en todo en cuanto esté a nuestro alcance.

OCTAVO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía.

En Córdoba, a 13 de Octubre de 2022

Ramón Hernández Lucena
Portavoz Grupo Provincial IU Andalucía

Esteban Morales Sánchez
Portavoz Grupo Provincial PSOE

Código seguro de verificación (CSV):

A646 ED0B 4E17 47EC BAB3



A646ED0B4E1747ECBAB3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 14-10-2022

Firmado por Portavoz Grupo IU Andalucía HERNANDEZ LUCENA RAMON el 14-10-2022